ACEPTACIÓN DE OFERTA

Señores

Zona 1:
CONSORCIO SEGURIDAD MATI
Integrantes: Movilidad Sostenible LTDA Nit 900.052.582-2; T&T Tránsito y Transporte Ingeniería SAS Nit 900.388.874-0; Alianza Integral De Proyectos SAS BIC Nit 901.506.750-7 e; Ingeorbe S.A.S. BIC Nit 901.402.216- 8
Representantes legales: WILMER PIPICANO CHICANGANA, C.C No. 4.695.506 de La Vega (Cauca); JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO C.C. No. 79.785.874 de Bogotá D.C y DEISY ANGELIZA GUZMAN TOVAR C.C. No. 52.021.146 de Bogotá D.C
Dirección: TV. 55 A No. 115 A – 06
Ciudad: Bogotá D.C.
ingenieria@movilidadsostenible.com
directorproyecto_admin@tytingenieria.co

Zona 2:
CONSORCIO DINAMICA CD
Integrantes: Geodinamica Ingenieria SA Nit 830.146.665-6; Consultores Donovan SAS Nit 900.644.351-9 y; Henry Vergara Barreto SAS Nit. 901.484.594-8.
Representante legal: MAURICIO CAMARGO CHAVEZ C.C. No. 79.334.503 de Bogotá.
Dirección: Calle 17 No. 10-16 Of 803
Ciudad: Bogotá
consultoresdonovansas@gmail.com

Zona 3:
URBAVIAL URBANISMO Y MOVILIDAD CON SEGURIDAD VIAL SAS
NIT 900.688.293-9
Representante legal: LINA MARIA HURTADO MORALES, C.C. No. 25.289.513 expedida en Popayán Cauca.
Dirección: Calle 40 Norte # 4 Norte - 112
Ciudad: Cali, Valle.
urbavial@urbavial.com

Zona 4:
CONSORCIO INCOPT LIMITES 2025
Integrantes: Ingeniería Consultoría Y Planeación S.A. – INCOPLAN S.A Nit 800.097.991-2 y; Proyectos Técnicos LTDA Nit 802.000.527-9.
Representante legal: FABIO ERNESTO VILLAMIL PAEZ C.C. No. 19.365.483 de Bogotá.
Dirección: Calle 70Bis No. 4-60
Ciudad: Bogotá D.C.
licitaciones@incoplansa.com
gerencia@proyectostecnicos.co

ASUNTO: ACEPTACIÓN DE OFERTA EN EL MARCO DE LA INVITACIÓN ABIERTA PRIVADA No. 010 DE 2024.

Cordial saludo,

El Patrimonio Autónomo - Fondo de Seguridad Vial cuya vocería ejerce la sociedad fiduciaria de desarrollo agropecuario S.A., en virtud de la instrucción remitida mediante memorando N° 20256700020641 del 07 de marzo de 2025, proveniente de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, se permite proceder con la ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, en el marco del proceso de convocatoria IAP-010-2024, teniendo en cuenta lo siguiente:

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto y la cuantía a contratar, la modalidad de selección para el proceso de contratación correspondió a una Invitación Abierta Privada, dispuesta en el numeral 4.3.1. del Capítulo IV, del Manual Unificado de Contratación de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

El 23 de diciembre del 2024, de conformidad con lo establecido en el cronograma señalado en los Términos de Referencia, el PA FSV FIDUAGRARIA publicó en el portal de contratación SECOP II, la Invitación Abierta Privada **IAP-010-2024,** toda vez que, cumplió con todos los requisitos y procedimientos previstos en el Manual Unificado de Contratación de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

Posteriormente, el 23 de enero del 2025 a las 5:00 p.m., se materializó el cierre del presente proceso de selección, es decir, culminó el término máximo para la presentación de ofertas. En ese sentido, y de conformidad con la lista de proveedores publicada en el portal de contratación SECOP II, se presentaron las siguientes ofertas:

IDENTIFICADOR	NOMBRE DEL PROPONENTE	Z1	Z2	Z3	Z4	OBSERVACIÓN
1	TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S. - TPD INGENIERÍA S.A.S.	X	X	X	X	Ninguna
2	CONSORCIO DINAMICA CD		X			Ninguna
3	CONSORCIO AUDITORIAS NACIONALES	X	X	X	X	Ninguna
4	URBAVIAL URBANISMO Y MOVILIDAD CON SEGURIDAD VIAL SAS		X	X		Ninguna
5	CONSORCIO INCOPT LIMITES 2025	X	X	X	X	Ninguna
6	CONSORCIO SEGURIDAD MATI	X	X	X	X	Ninguna
7	CONSORCIO MOVILIDAD		X			Ninguna

Seguidamente, el 04 de febrero de la presente anualidad, de conformidad con el cronograma del proceso de selección, se publicó el informe inicial de verificación de requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros, con el siguiente resultado:

NO.	PROPONENTE	EVALUACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES			
		CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA	HABILITADO / NO HABILITADO
1	TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S. - TPD INGENIERÍA S. A	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
2	CONSORCIO DINAMICA CD	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
3	CONSORCIO AUDITORIAS NACIONALES	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
4	URBAVIAL URBANISMO Y MOVILIDAD CON SEGURIDAD VIAL SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
5	CONSORCIO INCOPT LIMITES 2025	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
6	CONSORCIO SEGURIDAD MATI	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
7	CONSORCIO MOVILIDAD	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

En consecuencia, a través de la plataforma del SECOP II se corrió traslado de dicho informe hasta el 07 de febrero de 2025, con el fin de garantizar a los proponentes la remisión los documentos para subsanar lo solicitado en sus propuestas, así mismo, presentaron algunas observaciones.

Así las cosas, y en función de las observaciones, subsanaciones o aclaraciones presentadas por oferentes al informe inicial de verificación de requisitos habilitantes, el comité técnico evaluador, solicitó modificar los Términos de Referencia, con relación al cronograma. Lo anterior, de acuerdo con lo señalado en el memorando identificado bajo radicado No. 20253000006453 de 17 de febrero de 2025, el cual fue suscrito por el director de infraestructura y Vehículos, quien indicó lo siguiente:

> "(…) Teniendo en cuenta circunstancias de fuerza mayor ocurridas al interior del equipo evaluador técnico del proceso de la referencia y la extensión de algunas observaciones recibidas en el marco del término de traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes, comedidamente solicitamos restudiar la posibilidad de modificar al cronograma establecido para el proceso de la siguiente manera".

Por consiguiente, en virtud de lo expuesto en la instrucción fiduciaria identificada mediante memorando N.º 20256700013821 con fecha del 17 de febrero de la presente anualidad, en la plataforma SECOP II se procedió con la modificación No. 04 a los Términos de Referencia de la Invitación Abierta Privada IAP-010-2024, motivo por el cual, la nueva fecha para dar respuesta a observaciones del informe de verificación de requisitos habilitantes y publicación del informe final de evaluación y ponderación fue el 20 de febrero del 2025.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá. PBX 601 5802080 Fax 601 5802080 opción 5. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 Y 601 5609886 en Bogotá. servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321
En caso de que lo considere pertinente usted puede acudir a nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá. Teléfono 601 2131370, Fax 601 2130495. defensorfiduagraria@pgabogados.com
GOBIERNO DE COLOMBIA MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

En cumplimiento de lo anterior, el 20 de febrero de 2025, en plataforma SECOP II se publicaron los informes finales de verificación de requisitos jurídicos, técnicos y financieros, así como el informe de evaluación y ponderación. Así mismo, se dio publicidad del informe consolidado y del documento de respuestas a observaciones. Dichos documentos, entre otras cosas, contienen el siguiente resultado:

Invitación Abierta Privada No. IAP-010– 2024, cuyo objeto es:

"REALIZAR AUDITORÍAS E INSPECCIONES DE SEGURIDAD VIAL, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LÍMITES DE VELOCIDAD EN VÍAS URBANAS, RURALES Y PASOS URBANOS DEL TERRITORIO NACIONAL"

INFORME DE CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

NO.	PROPONENTE	EVALUACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES							
		CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE EN ZONAS	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CUMPLE EN ZONAS	CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA	CUMPLE EN ZONAS	HABILITADO / RECHAZADO	FACTORES DE EVALUACIÓN
1	TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S. - TPD INGENIERÍA S. A	RECHAZADO	RECHAZADO	CUMPLE	1,2,3 y 4	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	0
2	CONSORCIO DINAMICA CD	CUMPLE	2	CUMPLE	2	CUMPLE	2	HABILITADO	67,5
3	CONSORCIO AUDITORIAS NACIONALES	RECHAZADO	RECHAZADO	CUMPLE	1,2,3 y 4	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	0
4	URBAVIAL URBANISMO Y MOVILIDAD CON SEGURIDAD VIAL SAS	CUMPLE	2 y 3	CUMPLE	2 y 3	CUMPLE	2 y 3	HABILITADO	74,5
5	CONSORCIO INCOPT LIMITES 2025	CUMPLE	1,2,3 y 4	CUMPLE	1,2,3 y 4	CUMPLE	1,2,3 y 4	HABILITADO	100
6	CONSORCIO SEGURIDAD MATI	CUMPLE	1,2,3 y 4	CUMPLE	1,2,3 y 4	CUMPLE	1,2,3 y 4	HABILITADO	100
7	CONSORCIO MOVILIDAD	RECHAZADO	RECHAZADO	CUMPLE	2	RECHAZADO	0	RECHAZADO	0

NOTA: Se le asignó puntaje a la oferta que luego de la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros y económicos resultó habilitada.

Mónica Pacheco Caldera – **Abogada Contratista- Evaluador Jurídico -ANSV**

Mónica Alejandra Musse **Comité Técnico Evaluador ANSV**

Renée Alejandro López **Comité Técnico Evaluador -ANSV**

Diego López Ortiz **Comité Técnico Evaluador - ANSV**

Darwin L. Roa Chaves **Componente Financiero Evaluador - ANSV**

María Isabel Vélez **Componente Económico Evaluador - ANSV**

Mauricio Ordoñez Gómez **Representante Legal SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. FIDUAGRARIA S.A.**

De los informes antes citados, se corrió traslado hasta el 24 de febrero de 2025, motivo por el cual, a través de la plataforma del SECOP II, los proponentes remitieron los documentos para subsanar lo solicitado en sus propuestas y presentaron algunas observaciones. Llegada la fecha del 24/02/2025, desde la fiducia nos remitieron las observaciones o aclaraciones presentadas por oferentes a los informes publicados el 20/02/2024.

Como consecuencia de ello, el comité evaluador jurídico, técnico y financiero realizó la respectiva revisión y análisis a las observaciones allegadas. Es importante anotar que, por parte del comité financiero evaluador se acogió una de las observaciones presentadas por el oferente URBAVIAL SAS, por lo que, en su respuesta a observaciones, el componente evaluador financiero expresó lo siguiente:

> *"Nuevamente revisadas las ofertas económicas presentadas por los proponentes se evidenció que el CONSORCIO MATI, superó el precio techo del item 1.10 en la zona 3, por un valor de $10. Por lo anterior y de conformidad con lo establecido en los términos de referencia, EL CONSORCIO MATI QUEDA EN CAUSAL DE RECHAZO PARA LA ZONA 3. Se ajusta evaluación de requisitos habilitantes."*

Por lo tanto, se emitió un nuevo informe final financiero, en el que se dejó claro el rechazo del oferente CONSORCIO MATI, para la zona 03. Asimismo, en razón a este cambio, fue necesario emitir un segundo informe de evaluación y ponderación, en donde se dejó estipulado que, para CONSORCIO MATI no se dio aplicabilidad de los criterios de ponderación para la zona 03. Así:

INFORME FINAL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES MINIMOS HABILITANTES.

			CAPACIDAD FINANCIERA			CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
REQUISITOS ESTABLECIDOS	No.	CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE LIQUIDEZ A.C/P.C	INDICE ENDEUD. P.T/A.T	RAZON DE COBERTURA AT.O/GI	RENT. DEL ACTIVO UT.O/A.T	RENT. PATRIMONIO UT.O/PAT		
	1	>= 10% del presupuesto Ofertado	>= 1,11	<=0.75	>=0	>=0%	>=0%		
	2	>= 10% del presupuesto Ofertado	>=1,21	<=0.70	>=1	>=2%	>=4%		
									OBSERVACIONES
1	CONSORCIO AUDITORIAS NACIONALES	$ 4.106.413.357 CUMPLE	2,94 CUMPLE	52% CUMPLE	7,28 CUMPLE	16% CUMPLE	34% CUMPLE	HABILITADO	Habilitado para dos zonas (Presenta Oferta zona 1,2,3 y 4)
2	CONSORCIO DINAMICA CD	$ 2.671.770.859 CUMPLE	6,60 CUMPLE	42% CUMPLE	27,51 CUMPLE	9% CUMPLE	15% CUMPLE	HABILITADO	Habilitado para dos zonas (Presenta Oferta zona 2)
3	CONSORCIO INCOPT LIMITES 2025	$ 7.383.967.668 CUMPLE	4,64 CUMPLE	22% CUMPLE	221,86 CUMPLE	32% CUMPLE	42% CUMPLE	HABILITADO	Habilitado para dos zonas (Presenta Oferta zona 1,2,3 y 4)
4	CONSORCIO MOVILIDAD	$ 2.910.879.581 CUMPLE	20,09 CUMPLE	11% CUMPLE	15,22 CUMPLE	16% CUMPLE	17% CUMPLE	HABILITADO	Habilitado para dos zonas (Presenta Oferta zona 2)
5	CONSORCIO SEGURIDAD MATI	$ 772.194.384 CUMPLE	3,77 CUMPLE	24% CUMPLE	807,06 CUMPLE	27% CUMPLE	38% CUMPLE	HABILITADO	Habilitado para dos zonas (Presenta Oferta zona 1,2,y 4) Causal de rechazo para la zona 3. Superó el precio techo del item 1.10 en la zona 3, por un valor de $10. Por lo anterior y de conformidad con lo establecido en los terminos de referencia
6	TPD INGENIERIA SAS	$ 1.865.419.379 CUMPLE	3,32 CUMPLE	43% CUMPLE	38,10 CUMPLE	14% CUMPLE	24% CUMPLE	HABILITADO	Habilitado para dos zonas (Presenta Oferta zona 1,2,3 y 4)
7	URBAVIAL SAS	$ 3.543.035.000 CUMPLE	10,82 CUMPLE	29% CUMPLE	7,19 CUMPLE	10% CUMPLE	28% CUMPLE	HABILITADO	Habilitado para dos zonas (Presenta Oferta zona 2 y 3)

YOLANDA DUARTE CORREA
Contratista ANSV
Componente Financiero
Gestión Contractual

12. Orden de Elegibilidad

Tabla 15. Puntaje y zonas

PUNTAJE	NOMBRE DEL PROPONENTE	ZONAS A LAS QUE PRESENTA OFERTA			
		Z1	Z2	Z3	Z4
67,5	CONSORCIO DINAMICA CD		X		
74,5	URBAVIAL URBANISMO Y MOVILIDAD CON SEGURIDAD VIAL SAS		X	X	
100	CONSORCIO INCOPT LIMITES 2025	X	X	X	X
100	CONSORCIO SEGURIDAD MATI	X	X		X
TOTAL DE PROPONENTES POR ZONA		**2**	**4**	**2**	**2**

Invitación Abierta Privada No. IAP-010– 2024, cuyo objeto es:
EALIZAR AUDITORÍAS E INSPECCIONES DE SEGURIDAD VIAL, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LÍMITES DE VELOCIDAD EN VÍAS URBANAS, RURALES Y PASOS URBANOS DEL TERRITORIO NACIONAL"

INFORME DE CONSOLIDADO FINAL

NO.	PROPONENTE	HABILITADO / RECHAZADO	ZONA ADJUDICADA	FACTORES DE EVALUACIÓN
1	TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S. - TPD INGENIERÍA S. A	**RECHAZADO**	-	0
2	CONSORCIO DINAMICA CD	HABILITADO	**2**	**67,5**
3	CONSORCIO AUDITORIAS NACIONALES	**RECHAZADO**	-	0
4	URBAVIAL URBANISMO Y MOVILIDAD CON SEGURIDAD VIAL SAS	HABILITADO	3	**74,5**
5	CONSORCIO INCOPT LIMITES 2025	HABILITADO	1 o 4 (Se aplicará criterios de desempate)	100
6	CONSORCIO SEGURIDAD MATI	HABILITADO	1 o 4 (Se aplicará criterios de desempate)	100
7	CONSORCIO MOVILIDAD	**RECHAZADO**	-	0

Bajo ese entendido y dando cumplimiento a los tiempos de traslado otorgado a los oferentes, fue necesario solicitar una nueva modificación del cronograma, motivo por el cual, en virtud de lo expuesto en la instrucción fiduciaria identificada mediante memorando N.º 20256700019581 remitida el 05 de marzo de la presente anualidad, se procedió con la Modificación No. 5 a los Términos de Referencia - Invitación Abierta Privada IAP-010-2024, documento a través del cual, se corrió la fecha de aceptación de la oferta para el 07 de marzo de 2025, a efectos de garantizar el derecho de contradicción y replica.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá. PBX 601 5802080 Fax 601 5802080 opción 5. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 Y 601 5609886 en Bogotá. servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321
En caso de que lo considere pertinente usted puede acudir a nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá. Teléfono 601 2131370, Fax 601 2130495. defensorfiduagraria@pgabogados.com
GOBIERNO DE COLOMBIA MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Ahora bien, es importante anotar que, en razón a los cambios efectuados en informe de evaluación y ponderación, hubo empate con cien (100) puntos para los proponentes CONSORCIO INCOPT LIMITES 2025 y CONSORCIO SEGURIDAD MATI, así que, se solicitó a la Fiducia dar aplicación a los criterios de desempate establecidos en el Decreto 1860 de 2021, para estos dos oferentes y de esta forma definir que zona (la 1 o 4) se iba a adjudicar a estos proponentes, de acuerdo con orden de elegibilidad establecido en Términos de Referencia.

Una vez recibidos los documentos o soportes remitidos por la fiducia, en donde se dio aplicabilidad de los criterios, se procedió por parte del comité técnico evaluador a emitir un tercer informe final de evaluación y ponderación, en el cual se especifican los puntajes y zona adjudicada a cada oferente o proponente, con lo cual se emitió un nuevo informe consolidado así:

Invitación Abierta Privada No. IAP-010– 2024, cuyo objeto es:
"REALIZAR AUDITORÍAS E INSPECCIONES DE SEGURIDAD VIAL, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LÍMITES DE VELOCIDAD EN VÍAS URBANAS, RURALES Y PASOS URBANOS DEL TERRITORIO NACIONAL"

INFORME DE CONSOLIDADO FINAL

NO.	PROPONENTE	HABILITADO /RECHAZADO	ZONA ADJUDICADA	FACTORES DE EVALUACIÓN
1	TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S. - TPD INGENIERÍA S. A	**RECHAZADO**	-	0
2	CONSORCIO DINAMICA CD	HABILITADO	**2**	**67,5**
3	CONSORCIO AUDITORIAS NACIONALES	**RECHAZADO**	-	0
4	URBAVIAL URBANISMO Y MOVILIDAD CON SEGURIDAD VIAL SAS	HABILITADO	**3**	**74,5**
5	CONSORCIO INCOPT LIMITES 2025	HABILITADO	4	100
6	CONSORCIO SEGURIDAD MATI	HABILITADO	1	100
7	CONSORCIO MOVILIDAD	**RECHAZADO**	-	0

Finalmente, se dejó constancia que, las propuestas económicas presentadas por: CONSORCIO DINAMICA CD, CONSORCIO INCOPT LIMITES 2025, URBAVIAL URBANISMO Y MOVILIDAD CON SEGURIDAD VIAL SAS y CONSORCIO SEGURIDAD MATI, fueron coherentes y consistentes con lo solicitado por la Entidad en los Términos de Referencia. Motivo por el cual, CUMPLEN con los requisitos exigidos en los términos de referencia y, por lo tanto, son adjudicatarios de cada una de las zonas tal y como se relaciona más adelante.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones y conforme al resultado de la verificación de los requisitos jurídicos, técnicos, financieros, ponderables, y aplicados la verificación de los criterios de desempate; el Comité Evaluador recomendó, a la Ordenadora del Gasto, adjudicar el Proceso de Invitación Abierta Privada No**. IAP-010– 2024**, según las zonas así:

- **Zona 1: CONSORCIO SEGURIDAD MATI,** por la suma de **MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($1.500.000.000),** quien cumplió con todos los requisitos habilitantes Jurídicos, Técnicos, Financieros solicitados y obtuvo el mayor puntaje en los criterios de ponderación, para la adjudicación de esta zona, de acuerdo con orden de elegibilidad.

- **Zona 2: CONSORCIO DINAMICA CD** por la suma **de MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($1.500.000.000),** quien cumplió con todos los requisitos habilitantes Jurídicos, Técnicos, Financieros solicitados y obtuvo el mayor puntaje en los criterios de ponderación, para la adjudicación de esta zona, de acuerdo con orden de elegibilidad.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá. PBX 601 5802080 Fax 601 5802080 opción 5. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 Y 601 5609886 en Bogotá. servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321
En caso de que lo considere pertinente usted puede acudir a nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá. Teléfono 601 2131370, Fax 601 2130495. defensorfiduagraria@pgabogados.com
GOBIERNO DE COLOMBIA MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

- **Zona 3: URBAVIAL URBANISMO Y MOVILIDAD CON SEGURIDAD VIAL SA**, por la suma **MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($1.500.000.000),** quien cumplió con todos los requisitos habilitantes Jurídicos, Técnicos, Financieros solicitados y obtuvo el mayor puntaje en los criterios de ponderación, para la adjudicación de esta zona, de acuerdo con orden de elegibilidad.

- **Zona 4: CONSORCIO INCOPT LIMITES 2025**, por la suma **MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($1.500.000.000),** quien cumplió con todos los requisitos habilitantes Jurídicos, Técnicos, Financieros solicitados y obtuvo el mayor puntaje en los criterios de ponderación, para la adjudicación de esta zona, de acuerdo con orden de elegibilidad.

Que de conformidad con el numeral 4.2.5 del Manual Unificado de Contratación de la ANSV, así como de las obligaciones descritas en la Cláusula Décimo Tercera del contrato de fiducia mercantil ANSV-076-2022 (…) Relacionadas con la Contratación Derivada, Numeral III *Respecto de la Aceptación de las Ofertas y Suscripción de los Contratos,* literal a, que el tenor describe: *a) Proyectar, suscribir y publicar en el SECOP II el documento de aceptación de la oferta que, de acuerdo con los Términos de Referencia y el Informe de Evaluación, haya quedado en el primer orden de elegibilidad",* es la fiduciaria la competente para adelantar este trámite.

En razón a lo expuesto en la instrucción N° 20256700020641 del 07 de marzo de 2025, el Patrimonio Autónomo - Fondo de Seguridad Vial cuya vocería ejerce la sociedad fiduciaria de desarrollo agropecuario S.A comunica y acepta expresa e incondicionalmente las propuestas presentadas por zonas así:

- Zona 1**: CONSORCIO SEGURIDAD MATI,** por la suma de **MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($1.500.000.000),** quien cumplió con todos los requisitos habilitantes Jurídicos, Técnicos, Financieros solicitados y obtuvo el mayor puntaje en los criterios de ponderación, para la adjudicación de esta zona, de acuerdo con orden de elegibilidad, según lo establecido en los Términos de Referencia. Lo anterior, en ocasión al Proceso de Invitación Abierta Privada **IAP-010-2024** por cuanto cumplió con todos los requisitos de la invitación pública.

- Zona 2: **CONSORCIO DINAMICA CD** por la suma **de MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($1.500.000.000),** quien cumplió con todos los requisitos habilitantes Jurídicos, Técnicos, Financieros solicitados y obtuvo el mayor puntaje en los criterios de ponderación, para la adjudicación de esta zona, de acuerdo con orden de elegibilidad, según lo establecido en los Términos de Referencia. Lo anterior, en ocasión al Proceso de Invitación Abierta Privada IAP-010-2024 por cuanto cumplió con todos los requisitos de la invitación pública.

- Zona 3: **URBAVIAL URBANISMO Y MOVILIDAD CON SEGURIDAD VIAL SA**, por la suma **MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($1.500.000.000)**, quien cumplió con todos los requisitos habilitantes Jurídicos, Técnicos, Financieros solicitados y obtuvo el mayor puntaje en los criterios de ponderación, para la adjudicación de esta zona, de acuerdo con orden de elegibilidad, según lo establecido en los Términos de Referencia. Lo anterior, en ocasión al Proceso de Invitación Abierta Privada **IAP-010-2024** por cuanto cumplió con todos los requisitos de la invitación pública.

- Zona 4: **CONSORCIO INCOPT LIMITES 2025**, por la suma **MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($1.500.000.000),** quien cumplió con todos los requisitos habilitantes Jurídicos, Técnicos, Financieros solicitados y obtuvo el mayor puntaje en los criterios de ponderación, para la adjudicación de esta zona, de acuerdo con orden de elegibilidad, según lo establecido en los Términos de Referencia. Lo anterior, en ocasión al Proceso de Invitación Abierta Privada IAP-010-2024 por cuanto cumplió con todos los requisitos de la invitación pública.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá. PBX 601 5802080 Fax 601 5802080 opción 5. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 Y 601 5609886 en Bogotá. servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321
En caso de que lo considere pertinente usted puede acudir a nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá. Teléfono 601 2131370, Fax 601 2130495. defensorfiduagraria@pgabogados.com

Ahora bien, como acto seguido se procederá a la elaboración del contrato derivado de la presente aceptación de oferta, sobre el cual la ejecución contractual se encuentra sujeta a lo establecido en los estudios previos, la invitación abierta privada 010 de 2024, las ofertas presentadas por los oferentes y los demás documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente comunicado

Cordialmente,

MAURICIO ORDOÑEZ GOMEZ
Representante Legal
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.
Sociedad que actúa exclusivamente como vocera del PATRIMONIO AUTONOMO - FONDO DE SEGURIDAD VIAL

Proyectó: Sebastián Chavarría Téllez –Abogado senior gestión contractual
Revisó: Norbey Abril - Director de Administración de Negocios